

DIRECTORIO

ING. JAIME DANIEL GONZÁLEZ RESÉNDIZ
DIRECTOR

MTRO. RITO ALARCÓN MACÍAS
JEFE DE DIVISIÓN DE INGENIERÍAS

LIC. JOSE ÁNGEL VALES MONTELONGO
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN

ING. JESÚS ALFREDO TECALERO MOTA
JEFE DEL DPTO. DE VINCULACIÓN

LIC. ABRAHAM ANDRÉS LUNA VALTIERRES
JEFE DE OFICINA DE RESIDENCIAS



Carretera a San Bernardo Km. 2
Fraccionamiento Puerto Pinto
Santa María del Oro, El Oro, Dgo.
C.P. 35697

Tel. (649) 52 60510
www.itssmo.edu.mx

e-mail: itssmo_ingenieria13@hotmail.com

TRÍPTICO DEL LINEAMIENTO PARA LA OPERACIÓN Y ACREDITACIÓN DE RESIDENCIA PROFESIONAL PLAN 2010

Se considera **APROBADO** la residencia profesional, cuando el residente entrega al coordinador de residencia los siguientes documentos:

- * Carta de Terminación de residencia profesional, con los siguientes datos:
 - Nombre del alumno
 - Numero de control
 - Carrera
 - Nombre del proyecto
 - Nombre del asesor externo
 - Fecha de inicio y de término de la residencia
 - Total de horas (cumpliendo un total de 500 horas mínimas.

- *Control de actividades de Residencia Profesional.
- * Formato de evaluación seguimiento de residencia profesional (Anexo XXIX)(3 juegos)
- * Formato de Evaluación de Reporte de Residencia Profesional (Anexo XXX)(1 juego)

2 Discos Compactos con respaldo del proyecto final, documentos oficiales escaneados:

Es responsabilidad del alumno entregar a la empresa el proyecto original.

Una vez concluida la residencia y cumplido con la documentación el departamento académico envía el acta de calificación al Departamento de Servicios Escolares.

NOTA:

Los alumnos que no aprueben su residencia profesional no tendrán una segunda asignación de proyecto, ni tampoco podrán titularse al no haber 10 créditos en su plan de estudios correspondiente.

¿Qué es la Residencia Profesional?

Es una estrategia educativa de carácter curricular, que permite al estudiante emprender un proyecto teórico-práctico, analítico, reflexivo, crítico y profesional; para resolver un problema específico de la realidad social y productiva, para fortalecer y aplicar sus competencias profesionales.

¿Qué tipos de proyectos acreditan las residencias profesionales?

Se podrán acreditar por la realización de proyectos internos o externos con carácter regional, nacional o internacional, en cualquiera de los siguientes ámbitos:

- Sectores social, productivo de bienes y servicios
- Innovación y Desarrollo Tecnológico
- Investigación
- Diseño y/o construcción de equipo
- Evento Nacional de Innovación Tecnológica participantes en la etapa nacional
- Veranos científicos o de investigación
- Proyectos propuestos por la academia que cuente con la autorización del Departamento Académico
- Entre otros.

¿Cuántos alumnos pueden participar en cada proyecto?

Podrá ser de forma individual, grupal o interdisciplinaria, el cual será determinado por el departamento académico.

¿Cómo se elige un proyecto?

- De un banco de proyectos.
- Proyectos de propia creación.
- Como trabajador de una empresa avalado por el jefe del departamento académico.

¿En qué tiempo se puede realizar?

En un lapso de 4 meses como mínimo y 6 meses como máximo debiendo acumularse un mínimo de 500 horas.

¿Cuáles son los requisitos que se deben de cumplir?

- Haber acreditado el servicio social.
- Haber acreditado las actividades complementarias.
- Haber aprobado el 80% de los créditos de su plan de estudios, respaldado con una constancia de avance.
- Ser alumno regular (no tener curso especial)

¿Cuáles son los pasos a seguir para realizar los trámites correspondientes?

Paso 1. Realizar curriculum vitae y solicitar Carta de Presentación de Residencia Profesional

Paso 2. Entrega e identifica empresa en donde realizará sus practicas profesionales.

Paso 3. Identifica proyecto de interés y propone anteproyecto de residencia con los siguientes datos:
Estructura del Reporte preliminar.

- Nombre y objetivos del proyecto.
- Delimitación
- Objetivos
- Justificación.
- Cronograma preliminar de actividades.
- Descripción detallada de las actividades.
- Lugar donde se realizara el proyecto.
- Información sobre la empresa, Institución u organización para la que se desarrollará el Proyecto.

Paso 4. Enviar a División de Ingeniería al correo itssmo_ingenieria13@hotmail.com y espera dictamen.

a) Si el proyecto es **aceptado** deberá entregar al coordinador la **Solicitud de Residencia** debidamente requisitada (2 copias) para la elaboración de la carta de presentación oficial.

b) Si el proyecto es **rechazado**, regresa al paso 3.

Paso 5. Entregar al coordinador residencia, la siguiente documentación:

- Anteproyecto actualizado con la Portada, firmada por el asesor interno (original)
- Carta de Presentación
- Carta de Aceptación
- Recibo de pago
- Solicitud de Residencia Profesional

Al cumplir los requisitos anteriores, el coordinador de carrera le autorizará al alumno su reinscripción.

Paso 6. Con el apoyo de su asesor interno desarrollará proyecto de residencia y requisitará los formatos de seguimiento de Residencia Profesional y evaluaciones correspondientes (Anexos XXIX y XXX), así como el control de actividades de Residencia Profesional.

Para concluir con la residencia profesional:

Paso 7 El alumno elabora su informe técnico final del proyecto con ayuda de su asesor en un plazo no mayor de 15 días después de concluida la actividad práctica, que deberá contener:

- Portada.
- Agradecimientos.
- Resumen.
- Índice.
- Introducción.
- Problemas a resolver, priorizándolos.
- Objetivos (General y Específicos).
- Justificación.
- Marco Teórico (fundamentos teóricos).
- Procedimiento y descripción de las actividades realizadas.
- Resultados, planos, gráficas, prototipos, manuales, programas, análisis estadísticos, modelos matemáticos, simulaciones, normatividades, regulaciones y restricciones, entre otros. Solo para proyectos que por su naturaleza lo requieran: estudio de mercado, estudio técnico y estudio económico.
- Conclusiones de Proyecto, recomendaciones y experiencia personal profesional adquirida
- Competencias desarrolladas y/o aplicadas.
- Fuentes de información.
- Anexos.
- Registros de Productos (patentes, derechos de autor, compraventa del proyecto, etc.).

Inicio del curso Agosto 2017-Enero 2018
07 de agosto de 2017

Fin del semestre
08 de diciembre de 2017

Fecha máximo de entrega de documento por parte del alumno
29 de diciembre de 2017